

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**  
**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades COCISOH**

**TLC entre Canadá y Ecuador: Implicaciones para la soberanía de los pueblos indígenas. Un estudio comparativo de Palo Quemado y el Pueblo Shuar Arutam**

**Alison Diandra Sillo Chacha**  
**Relaciones Internacionales**

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito  
para la obtención del título de Licenciatura en Relaciones  
Internacionales

Quito, 11 de mayo de 2025

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**  
**Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades COCISOH**

**HOJA DE CALIFICACIÓN**  
**DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**TLC entre Canadá y Ecuador: Implicaciones para la soberanía de los pueblos indígenas. Un estudio comparativo de Palo Quemado y el Pueblo Shuar Arutam**

**Alison Diandra Sillo Chacha**

**Nombre del profesor, Título académico**

**Angus Lyall, PhD**

Quito, 11 de diciembre de 2024

**© DERECHOS DE AUTOR**

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Alison Diandra Sillo Chacha

Código: 00203743

Cédula de identidad: 0504712472

Lugar y fecha: Quito, 11 de mayo de 2025

## ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

**Nota:** El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETheses>

## UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

## RESUMEN

Esta investigación examina el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá y Ecuador, enfocándose en las implicaciones que podría tener para la soberanía de los pueblos indígenas, a partir del análisis de dos casos de estudio: el Pueblo Shuar Arutam y la comunidad de Palo Quemado. Como antecedente, se ha visibilizado la represión frente a las mineras canadienses en estos casos de estudio. A través de una metodología cualitativa basada en entrevistas en profundidad y grupos focales con líderes y jóvenes de ambas comunidades, se logró identificar las tensiones y desafíos que enfrentan debido al avance de los proyectos extractivos. Los resultados evidencian que, en ausencia de una protección efectiva por parte del Estado ecuatoriano, a pesar del reconocimiento de los derechos colectivos y territoriales en la Constitución de 2008, las comunidades se ven forzadas a negociar su supervivencia en un contexto de presión minera en el caso de Arutam. Sin embargo, en Palo Quemado se observa la fuerza de los jóvenes para proteger sus derechos colectivos y su territorio frente a las empresas mineras. Asimismo, se constató el rol fundamental de las organizaciones territoriales y nacionales, como el MICC, CGPSHA y la CONAIE, en el acompañamiento y fortalecimiento de las resistencias locales. Finalmente, se destaca el papel de los medios digitales como una herramienta de denuncia y visibilización internacional de las vulneraciones de derechos que atraviesan estos pueblos en defensa de sus territorios ancestrales.

**Palabras clave:** Tratado de Libre Comercio (TLC), soberanía indígena, Pueblo Shuar Arutam, Palo Quemado, conflictos socioambientales, minería, derechos colectivos, acción colectiva, resistencia territorial, MICC, CGPSHA, CONAIE.

## ABSTRACT

This research examines the Free Trade Agreement (FTA) between Canada and Ecuador, focusing on its potential implications for the sovereignty of Indigenous peoples, through the analysis of two case studies: the Shuar Arutam People and the community of Palo Quemado. As a background, both cases have shown instances of repression linked to Canadian mining companies. Using a qualitative methodology based on in-depth interviews and focus groups with leaders and youth from both communities, the study reveals the tensions and challenges they face in the face of expanding extractive projects. The findings show that, in the absence of effective protection from the Ecuadorian state despite the recognition of collective and territorial rights in the 2008 Constitution communities are forced to negotiate their survival under mining pressure, as seen in the case of Arutam. In contrast, in Palo Quemado, youth play a key role in defending their collective rights and territory from mining companies. The study also highlights the fundamental role of territorial and national organizations such as MICC, CGPSHA, and CONAIE in supporting and strengthening local resistance. Finally, the research emphasizes the role of digital media as a tool for international denunciation and visibility of the human rights violations these communities face in defense of their ancestral territories.

**Keywords:** Free Trade Agreement (FTA), Indigenous sovereignty, Shuar Arutam People, Palo Quemado, socio-environmental conflicts, mining, collective rights, collective action, territorial resistance, MICC, CGPSHA, CONAIE.

**TABLA DE CONTENIDO**

Introducción .....	8
Contexto .....	11
Marco Teórico .....	13
Justificación.....	21
Metodología .....	22
Hallazgos .....	25
Análisis .....	31
Conclusiones .....	34
Referencias .....	36

## DEDICATORIA

*A mi madre por su amor y apoyo en cada paso de este proceso, que sin ella yo no lo hubiera logrado.*

*A mi padre por siempre ser mi persona y ancla a tierra cuando mas lo he necesitado, por su amor incondicional y su apoyo en cada paso que he dado.*

*A mis abuelos por siempre estar conmigo y apoyarme en este proceso.*

*A mis Hermanas por siempre estar conmigo en cada paso que doy y celebrar mis triunfos como propios.*

*A mis demás familiares y amigos por haberme motivado y apoyado en este proceso universitario.*

*A mi profesor de Tesis, Angus Lyall por su apoyo, confianza y credibilidad en este proceso.*



## INTRODUCCION

La presente investigación tiene como objetivo analizar la importancia de los tratados de libre comercio (TLC) suscritos entre Estados y sus implicaciones políticas, económicas y sociales. En este marco, se abordará de manera particular el tratado que está en discusión entre Canadá y Ecuador, con énfasis en el impacto que llegará a tener sobre la soberanía de los pueblos y nacionalidades indígenas. A partir del estudio de estos dos casos puntuales que son el caso de Palo Quemado, en la Sierra, y del Pueblo Shuar Arutam, en la Amazonía, se busca evidenciar cómo estos acuerdos llegaran afectar los territorios, las formas de vida y los derechos colectivos de las comunidades. Asimismo, esta investigación pretende visibilizar lo que está ocurriendo dentro de estos territorios, donde el estado ecuatoriano piensa firmar el TLC sin considerar las denuncias, resistencias y demandas de sus habitantes y si realmente es el reclamo de todos o solo una parte de la comunidad que no está conforme con el tratado a firmar. El análisis comparativo entre ambas comunidades permite comprender las distintas formas de respuesta frente al extractivismo y la exclusión en contextos geográficos y culturales.

Si las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio entre Canadá Ecuador llegan hacerse efectivo, se presentarán amplias preocupaciones en diversos sectores sociales, especialmente entre las comunidades indígenas cuyos territorios ancestrales se encuentran en riesgo. Estos acuerdos, en muchos casos, son negociados sin un proceso efectivo de consulta previa, libre e informada, tal como lo exige el Convenio 169 de la OIT y la Constitución ecuatoriana. La exclusión de los pueblos indígenas en estas decisiones vulnera no solo sus derechos colectivos, sino también su soberanía territorial y cultural. Además, los TLC suelen priorizar los intereses económicos de las empresas transnacionales sobre las necesidades y aspiraciones de las poblaciones locales. Esta situación crea escenarios de tensión, resistencia y conflicto,

como se evidencia en los territorios de Palo Quemado y del Pueblo Shuar Arutam. En ambos casos, los proyectos extractivos principalmente mineros han sido promovidos sin considerar La Constitución del Ecuador que garantiza el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados de forma previa, libre e informada sobre actividades extractivas en sus territorios (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, art. 57) y los impactos sociales y ambientales este tipo de actividades dentro de los territorios indígenas, vulnerando la soberanía de estos. Las comunidades han denunciado violaciones a sus derechos, la destrucción de su entorno natural y la desestructuración de sus modos de vida tradicionales a través de redes sociales. A esto se suma la criminalización de líderes comunitarios y defensores del territorio, lo que agrava la desconfianza hacia el Estado y su modelo de desarrollo. En consecuencia, la posible firma del TLC con Canadá se convertiría en un símbolo de la contradicción entre el discurso de los derechos y las prácticas extractivistas del Estado.

La investigación adquiere relevancia en este contexto al visibilizar lo que está ocurriendo dentro de estos territorios históricamente marginados, donde las comunidades continúan enfrentando procesos de despojo y exclusión. El caso de Palo Quemado, ubicado en la región andina, evidencia una dinámica comunitaria marcada por la resistencia organizada y la exigencia de participación en las decisiones que afectan su futuro. Por su parte, el Pueblo Shuar Arutam, en la Amazonía, enfrenta una presión creciente sobre sus territorios ancestrales, lo que ha derivado en conflictos con el Estado y las empresas mineras. Aunque los contextos geográficos y culturales son distintos, ambos comparten una lucha común: la defensa del territorio y de los derechos colectivos. Esta comparación permite identificar similitudes y diferencias en las estrategias de resistencia, así como en los impactos del TLC en cada territorio. Las denuncias, tanto las que han sido visibilizadas como aquellas que permanecen

silenciadas, son parte fundamental del análisis. Por esta razón, se examinan las formas en que las comunidades han sido ignoradas por el Estado al momento de firmar o entrar en negociaciones oficiales para acuerdos que afectan directamente sus formas de vida. La investigación también busca identificar las narrativas comunitarias sobre el desarrollo, el progreso y la sostenibilidad desde una perspectiva local. De este modo, se pretende construir un análisis crítico sobre la participación y la exclusión de los pueblos indígenas en la política internacional del Estado ecuatoriano, comprendiendo la situación por la que se encuentran, y entendiendo también la dinámica que han mantenido durante años.

A través de un enfoque cualitativo, con base en entrevistas, grupos focales y observación directa, esta investigación documentó las voces de jóvenes indígenas como actores clave en la defensa territorial, así como también de líderes de cada una de las comunidades en donde esta investigación se llevó a cabo. Su participación en las luchas comunitarias refleja un proceso de apropiación política y reafirmación identitaria frente a las amenazas extractivas por parte de las mineras canadienses dentro de su territorio, los jóvenes se han convertido en portavoces de sus comunidades, generando nuevas formas de organización y acción colectiva. En Palo Quemado, los jóvenes han mantenido postura de rechazo a los proyectos extractivos mediante protestas y la muestra de su lucha por medio de redes sociales, así también con el apoyo de las organizaciones base como el MICC

Por otra parte, tenemos el Pueblo Shuar Arutam, en donde la juventud ha regresado a territorio después de haberse formado profesionalmente fuera de su comunidad, haciendo hincapié en rescatar la cultura y soberanía de su pueblo. Estas experiencias muestran cómo las juventudes indígenas están transformando las formas tradicionales de movilización, adaptándose a los desafíos actuales sin renunciar a su

identidad. El análisis de estas acciones permite comprender mejor los procesos sociales que emergen desde lo local, en contraposición a las decisiones impuestas desde los niveles más altos del poder. Asimismo, el estudio busca evidenciar como la juventud ha respondido frente a esta problemática que ha venido por varios años, y ahora que los diálogos para la negociación formar del Tratado de Libre Comercio con Canadá cada vez es más próxima a realizarse. En última instancia, esta investigación contribuye a fortalecer el reconocimiento del rol protagónico de los pueblos indígenas y especialmente de sus juventudes en la defensa de la soberanía territorial frente al avance del capital transnacional.

## CONTEXTO

La Constitución de la República del Ecuador reconoce los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas como parte fundamental del Estado plurinacional e intercultural. El artículo 57, numeral 7, establece que:

*“Se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas el derecho colectivo a... ser consultados previamente, de manera libre e informada, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente...”* (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, art. 57, num. 7).

Este principio constitucional implica que cualquier decisión estatal incluida la firma y negociación de tratados de libre comercio (TLC) que conlleve impactos en territorios ancestrales debe contar con el consentimiento de las comunidades potencialmente afectadas. No se trata únicamente de una formalidad legal, sino de un derecho colectivo que protege la integridad cultural, ecológica y territorial de los

pueblos indígenas del país. En este sentido, la omisión o simulación de procesos de consulta vulnera no solo la Constitución, sino también los estándares internacionales de derechos humanos, como el Convenio 169 de la OIT.

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá y Ecuador se inserta dentro de una estructura global marcada por relaciones económicas asimétricas que, como señalan Baylis, Smith y Owens (2019), benefician principalmente a los actores más poderosos del sistema internacional. Desde una perspectiva crítica, estos acuerdos no solo buscan liberalizar mercados, sino que también reproducen lógicas de poder que afectan directamente la soberanía de los pueblos indígenas. En lugar de promover un desarrollo equitativo, el libre comercio tiende a profundizar desigualdades existentes, especialmente cuando las comunidades locales son excluidas de los procesos de toma de decisiones. Tal es el caso de Palo Quemado y del Pueblo Shuar Arutam, donde las imposiciones extractivas derivadas del TLC pueden llegar a contradecir los derechos colectivos y territoriales reconocidos en la legislación nacional e internacional. Estas situaciones reflejan lo que Baylis et al. describen como una globalización que no responde a las necesidades de los más vulnerables, sino a los intereses del capital transnacional. Así, las resistencias indígenas pueden ser entendidas como formas legítimas de defensa frente a un modelo de desarrollo impuesto desde fuera. Este enfoque permite problematizar la noción de desarrollo dentro del marco de los tratados internacionales, y resaltar el papel activo de las comunidades en la defensa de su soberanía.

## MARCO TEORICO

### 1. Teorías y Enfoques poscoloniales y decolonial

Los tratados de libre comercio (TLC) son una expresión contemporánea de las dinámicas globales de poder que han evolucionado desde el colonialismo histórico hasta formas más sofisticadas de dominación. Aunque suelen promoverse bajo la retórica del desarrollo, la cooperación y la integración económica, estos acuerdos frecuentemente reproducen relaciones asimétricas entre países del Norte Global y del Sur Global (Baylis, Smith & Owens, 2019). Esta lógica se hace evidente al analizar cómo los intereses de empresas transnacionales y gobiernos con mayor peso geopolítico influyen en las decisiones económicas de países como Ecuador. En este contexto, los TLC operan como instrumentos que refuerzan la hegemonía de ciertos modelos de desarrollo, dejando en segundo plano la autodeterminación de los pueblos indígenas y su relación profunda con el territorio (Quijano, 2000; Mignolo, 2007). En lugar de generar beneficios equitativos, muchas veces estos acuerdos acentúan la desigualdad estructural, permitiendo la expansión de industrias extractivas en zonas que han sido históricamente habitadas y protegidas por comunidades originarias (Coulthard, 2014).

Esta investigación se enmarca en los enfoques postcoloniales y descoloniales de las teorías de la política mundial, como los desarrollados por Baylis, Smith y Owens (2019), quienes ofrecen una mirada crítica sobre cómo se estructuran las relaciones internacionales contemporáneas. Desde esta perspectiva, la globalización económica no es un fenómeno neutral, sino un proceso marcado por la historia del colonialismo y por una jerarquía internacional que continúa favoreciendo a los países industrializados. Los enfoques postcoloniales, como los propuestos por Edward Said (1978), permiten desentrañar cómo se siguen imponiendo epistemologías occidentales que minimizan o

invalidan otras formas de ver y habitar el mundo, especialmente las de los pueblos indígenas. De forma complementaria, las teorías descoloniales subrayan la necesidad de construir nuevas formas de conocimiento y convivencia global que no se basen en la explotación, sino en el respeto mutuo entre pueblos y culturas (Mignolo, 2007; Quijano, 2000). En el contexto del TLC entre Canadá y Ecuador, estos marcos analíticos permiten entender cómo un acuerdo económico puede derivar en nuevas formas de subordinación territorial y simbólica.

Un aspecto clave que revelan estas teorías es que la toma de decisiones en torno a megaproyectos ligados al comercio internacional suele darse sin el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades afectadas, lo que contradice principios básicos del derecho internacional, como el Convenio 169 de la OIT (Machado, 2017). El caso de Palo Quemado y del Pueblo Shuar Arutam ilustra esta tensión, pues muestra cómo las negociaciones estatales y comerciales omiten los vínculos espirituales, históricos y ecológicos que los pueblos indígenas tienen con su entorno. Estas decisiones no solo comprometen el bienestar de las comunidades locales, sino también la integridad de ecosistemas estratégicos. Al utilizar los marcos post y descoloniales, es posible visibilizar estas injusticias y reubicar las voces indígenas en el centro del debate sobre el desarrollo y la soberanía (Simpson, 2017; Coulthard, 2014). Así, el estudio no se limita a una crítica teórica, sino que busca aportar a un diálogo más equitativo entre culturas y formas de vida, donde la autodeterminación de los pueblos originarios sea respetada en el marco de las relaciones internacionales.

Desde la perspectiva postcolonial, como lo propone Edward Said (1978), el ejercicio del poder no se limita únicamente a la ocupación física de territorios, sino que también se materializa a través de discursos que deslegitiman y marginan a aquellas formas de

vida que no se ajustan al modelo dominante. En este sentido, los discursos coloniales se mantienen vivos y operan en los acuerdos internacionales, como los Tratados de Libre Comercio (TLC), donde las comunidades indígenas se consideran un obstáculo para el progreso económico. Esta invisibilización no solo ignora los derechos colectivos de los pueblos indígenas, sino que también minimiza la relación simbólica que estas comunidades mantienen con su tierra y lo que con lleva, un vínculo que va más allá del concepto de propiedad privada y se extiende a dimensiones culturales, espirituales y ancestrales.

En el caso de que el TLC entre Canadá y Ecuador llegue a ser firmado, las voces de comunidades como el Pueblo Shuar Arutam y la comunidad de Palo Quemado se ven afectadas directamente pues tienen previos enfrentamientos dentro de su territorio con empresas mineras canadienses en donde han sido sistemáticamente excluidas de los debates sobre los impactos y la consulta previa e informada que debieron haber tenido previo a que estas empresas puedan estar dentro de su territorio, entonces si aun si un tratado firmado ha sucedido esto y el amparo del Estado se ha visto nulo que se espera ahora que las negociaciones para hacer oficial el TLC están en marcha.

A pesar de que estas comunidades han expresado repetidamente sus preocupaciones sobre los riesgos ambientales y sociales derivados de la minería y otros proyectos extractivos en sus territorios, sus opiniones y derechos no han sido escuchados de manera significativa y en parte han sido ignoradas por el ejecutivo. La lógica que subyace en los TLC favorece la expansión de las grandes economías, promoviendo la explotación de recursos naturales de las comunidades indígenas. Esta omisión de las voces de los pueblos originarios refleja un patrón histórico que sigue reproduciendo las dinámicas coloniales de dominación y subordinación, que por mas de tener una lucha de



50 años por el respeto a los derechos colectivo en Ecuador, aun sigue persistiendo el patrón de una política colonial que ha venido haciendo de las suyas por mucho tiempo.

En esta situación se logra evidenciar cómo los TLC, también lleva a considerar el hecho de que los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental sean relegados en favor de la expansión capitalista en donde pone de manifiesto la persistencia de una lógica colonial, por lo cual las comunidades indígenas son consideradas como obstáculos para el "desarrollo" en lugar de sujetos plenos de derechos. Esta visión subraya la necesidad de repensar los TLC desde un enfoque descolonial, que reconozca y respete la cosmovisión y los derechos fundamentales de los pueblos originarios (Said, 1978).

El enfoque descolonial, representado por autores como Aníbal Quijano (2000) y Walter D. Mignolo (2007), profundiza esta crítica al señalar que la modernidad occidental está cimentada en una matriz de poder colonial que clasifica a los seres humanos, sus saberes y sus territorios. Desde esta óptica, los TLC pueden interpretarse como herramientas de una colonialidad económica que impone modelos de desarrollo ajenos, desconociendo los modos de vida, las economías locales y los sistemas de conocimiento indígena. En Ecuador, el avance de proyectos extractivos en territorios como el de los Shuar o en zonas campesinas como Palo Quemado, se da muchas veces bajo el discurso de "progreso nacional", sin considerar el impacto cultural, espiritual y ecológico para sus habitantes. Esta lógica también se reproduce en otros contextos latinoamericanos, como Colombia, donde la firma de TLC con Estados Unidos ha generado conflictos socioambientales en territorios indígenas y afrodescendientes, como los del Chocó y la Sierra Nevada de Santa Marta (Machado, 2017).

El enfoque ambiental en las relaciones internacionales, tal como lo desarrollan Baylis et al. (2019), ofrece una perspectiva crucial para comprender los conflictos

territoriales y de recursos no solo como problemáticas locales, sino como parte de una disputa global por el acceso y control de la naturaleza. Este enfoque amplía la visión tradicional de los conflictos relacionados con el territorio, al reconocer que las luchas por la tierra y los recursos naturales están intrínsecamente vinculadas a las dinámicas de poder global. Así, las tensiones locales, especialmente en las regiones donde habitan comunidades indígenas, se enmarcan en un contexto más amplio de disputa por el control de los recursos naturales que alimentan las economías globales. Las comunidades indígenas, lejos de ser vistas como actores periféricos, emergen como defensores de un equilibrio ecológico que desafía las lógicas extractivas impuestas por los centros de poder económico, cuyos intereses muchas veces buscan expandir la explotación sin considerar los impactos a largo plazo en los ecosistemas y las culturas locales.

En territorios como el del Pueblo Shuar Arutam o la comunidad de Palo Quemado, la relación con la tierra es profundamente simbólica y espiritual. El bosque, el agua y la montaña no son simplemente recursos naturales que pueden ser extraídos, sino entidades vivas, sagradas y esenciales para la vida comunitaria. Esta cosmovisión, que se aleja de la perspectiva utilitarista y mercantilista de los recursos, es central en la lucha de estas comunidades por la preservación de su territorio y su forma de vida. Al desconocer y desvalorizar esta cosmovisión en los marcos legales y económicos, los Tratados de Libre Comercio (TLC) no solo vulneran los derechos humanos de los pueblos indígenas, sino que también ignoran los valores fundamentales que estas comunidades otorgan a la naturaleza. Esta omisión resalta la desconexión entre los sistemas económicos globales y las prácticas sostenibles que las comunidades indígenas han mantenido durante siglos.

De esta manera, los TLC no solo son responsables de la violación de derechos fundamentales, sino que también contribuyen activamente a la destrucción de ecosistemas estratégicos para la supervivencia del planeta. La explotación de los recursos naturales sin considerar los saberes ancestrales de los pueblos indígenas y la salud ecológica de sus territorios tiene consecuencias irreparables no solo para las comunidades locales, sino para el equilibrio ambiental global. En este contexto, los TLC refuerzan una lógica extractiva que favorece la expansión del capital sobre la protección de los ecosistemas y la biodiversidad que son esenciales para la vida en la Tierra, subrayando la necesidad de un cambio paradigmático en las relaciones internacionales para incorporar la sostenibilidad como un principio fundamental (Baylis et al., 2019).

Por otro lado, experiencias como la canadiense, donde las Primeras Naciones mantienen una lucha activa contra el extractivismo y la imposición de megaproyectos, ofrecen un punto de comparación relevante para comprender las dinámicas de despojo territorial que enfrentan los pueblos indígenas a nivel global. Autores como Glen Coulthard (2014) y Leanne Betasamosake Simpson (2017) han documentado cómo, incluso en el marco de democracias consolidadas, los pueblos indígenas en Canadá sufren procesos de despojo y desplazamiento en nombre del interés nacional y el desarrollo económico. Estas luchas no son solo manifestaciones locales, sino que se enmarcan dentro de una estructura más amplia que refleja la continua subordinación de los pueblos indígenas frente a los intereses del Estado y las grandes corporaciones extractivas. Este fenómeno subraya cómo las tensiones entre soberanía indígena y economía extractiva no son exclusivas del Sur Global, sino que también se presentan en el Norte Global, mostrando la transversalidad y la persistencia de estos conflictos a nivel mundial.

El conflicto entre la soberanía de los pueblos indígenas y los intereses de la economía extractiva, tal como lo ilustran los casos en Canadá y Ecuador, revela una tensión estructural en el sistema internacional contemporáneo. Las luchas por el territorio y los recursos naturales no solo reflejan la resistencia de las comunidades indígenas a las políticas de despojo, sino que también evidencian cómo los intereses económicos dominantes continúan prevaleciendo sobre los derechos territoriales y culturales de estos pueblos. Esta perspectiva comparativa ofrece una oportunidad para reexaminar las narrativas predominantes sobre el desarrollo y la “modernidad”, revelando la contradicción inherente a las políticas de desarrollo que, bajo la premisa de progreso, perpetúan una lógica extractiva que afecta tanto al medio ambiente como a las comunidades que dependen de él. Al hacer esta comparación, se visibiliza la continuidad de una estructura global que favorece la expansión capitalista a costa de las comunidades originarias.

Esta dimensión comparativa también permite cuestionar el papel de Canadá como un socio comercial “verde” o “ético” en el contexto internacional, especialmente cuando sus empresas operan en territorios como los ecuatorianos. La legitimidad moral con la que Canadá y otras naciones industrializadas se presentan en el escenario global, al promoverse como defensores de los derechos humanos y la sostenibilidad, se pone en entredicho cuando se observa cómo las empresas canadienses están involucradas en proyectos extractivos que contribuyen al despojo de tierras indígenas en países del Sur Global. Esta contradicción pone en evidencia la hipocresía que puede existir entre la imagen de “responsabilidad social” de los países desarrollados y las prácticas económicas que perpetúan la explotación y el daño ambiental, lo que resalta la necesidad de una revisión crítica del papel de estos actores en la geopolítica contemporánea (Coulthard, 2014; Simpson, 2017).

En conjunto, este marco teórico proporciona una base sólida para analizar cómo los Tratados de Libre Comercio (TLC) operan en la intersección de intereses geopolíticos, económicos y ambientales, y cómo, en muchos casos, estos acuerdos perpetúan dinámicas de opresión que afectan directamente los derechos colectivos y la autodeterminación de los pueblos indígenas. A través de una lente crítica, es posible entender que los TLC no solo son mecanismos de integración económica, sino que también son instrumentos que refuerzan las estructuras de poder existentes, favoreciendo a las grandes economías y corporaciones transnacionales en detrimento de las comunidades originarias. La lógica que subyace en estos acuerdos, a menudo centrada en el crecimiento económico y la explotación de recursos naturales, ignora las cosmovisiones y derechos fundamentales de los pueblos indígenas, quienes, a pesar de ser los guardianes de los territorios más biodiversos y estratégicos del planeta, se ven sistemáticamente marginados.

A través de un enfoque comparativo, esta investigación busca visibilizar las tensiones estructurales que se generan en la implementación de los TLC, al contrastar los impactos en los pueblos indígenas de distintas regiones, como Ecuador y Canadá, permitiendo una comprensión más profunda de los efectos globales de estos acuerdos. Este análisis comparativo no solo expone las similitudes en las luchas por el territorio y la soberanía, sino que también permite cuestionar las narrativas de desarrollo impuestas por las políticas neoliberales, las cuales presentan el extractivismo como un proceso inevitable y beneficioso para todos, a pesar de sus consecuencias devastadoras tanto para los ecosistemas como para las culturas locales. Al hacerlo, se desafía la visión hegemónica de progreso que domina el discurso internacional, abriendo un espacio para repensar las relaciones entre el Estado, el comercio internacional y las comunidades

originarias desde una perspectiva que no solo sea crítica, sino también contextualizada y fundamentada en los derechos humanos y la sostenibilidad.

Finalmente, esta investigación no solo busca cuestionar los TLC en términos de sus impactos inmediatos, sino que también invita a una reflexión más profunda sobre los modelos de desarrollo y las estructuras de poder global que perpetúan la explotación de los pueblos indígenas. Al integrar un análisis crítico de la geopolítica, la economía y el medio ambiente, se propone una visión más holística y transformadora de las relaciones internacionales, que reconozca la importancia de la autodeterminación de los pueblos indígenas y su rol en la protección del planeta. Este enfoque no solo desafía las prácticas coloniales persistentes en el sistema internacional, sino que también se pretende evidenciar la realidad desde la investigación dentro de estos dos casos de estudio.

## **JUSTIFICACION**

Esta investigación justifica en la necesidad urgente de cuestionar los impactos de los tratados de libre comercio (TLC) sobre la soberanía de los pueblos indígenas desde una mirada crítica, poscolonial y decolonial. El TLC entre Canadá y Ecuador representa una expresión contemporánea de relaciones asimétricas que, como advierte Quijano (2000), reproducen la colonialidad del poder al subordinar los territorios indígenas a lógicas económicas globales. En esta línea, autores como Coulthard (2014) y Simpson (2017) denuncian cómo los marcos jurídicos y económicos dominantes niegan la autodeterminación y los modelos propios de vida indígena, perpetuando un reconocimiento colonial que desactiva la resistencia.

El estudio comparativo de Palo Quemado y el Pueblo Shuar Arutam permite visibilizar cómo estas comunidades enfrentan, desde contextos distintos, las mismas

formas de despojo territorial justificadas por el desarrollo extractivo transnacional más allá de la pérdida material, lo que está en juego es la ruptura de una relación ancestral con la tierra, concebida no como un recurso, sino como un ser vivo con el que se convive, se respeta y se cuida colectivamente. Como señala Machado (2017), los TLC no solo abren mercados, sino que reconfiguran el control sobre los territorios, los recursos y las subjetividades, afectando directamente los derechos colectivos. Este trabajo busca, entonces, aportar a un debate más amplio sobre las relaciones internacionales, cuestionando su pretensión de neutralidad y universalismo, tal como lo han señalado Mignolo (2007) y Said (1978) al denunciar el eurocentrismo en la producción del saber y la geopolítica del conocimiento. Desde esta perspectiva, se retoman los planteamientos de Baylis, Smith y Owens (2019), quienes reconocen la importancia de integrar enfoques críticos y contextuales para comprender las dinámicas globales. La tesis no solo responde a un vacío académico, sino también a una urgencia política de pensar el comercio internacional desde los márgenes, donde se decide el futuro de los pueblos. En suma, el estudio contribuye a descolonizar la mirada de las relaciones internacionales e incorpora voces históricamente silenciadas en la toma de decisiones globales, en donde la resistencia y el cuidado del medio ambiente han quedado en segundo plano si de intereses económicos hablamos.

## **METODOLOGÍA**

Esta investigación se basa en un enfoque cualitativo de tipo exploratorio y comparativo, ya que busca comprender de forma profunda cómo el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá y Ecuador afecta la soberanía territorial de los pueblos indígenas, a través de los casos concretos de Palo Quemado (en la Sierra) y el Pueblo Shuar Arutam (en la Amazonía). Para ello, se recurrió a técnicas de trabajo de campo que permitieran recoger directamente las voces, experiencias y perspectivas de quienes

viven y resisten en estos territorios con una visita a cada uno de estos dos casos de estudio para poder tener una conexión mayor y evidenciar presencialmente que está ocurriendo dentro de estas comunidades y cuál es la alternativa que han tomado y como ha afectado su forma de vida y la relación comprometida con la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. En este sentido, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a líderes comunitarios, autoridades juveniles y actores sociales clave, tanto en Palo Quemado como en el territorio del Pueblo Shuar Arutam. Estas entrevistas me permitieron explorar cómo entienden el TLC, cuáles son sus percepciones sobre los impactos sociales, culturales y ambientales, y qué formas de organización o resistencia han desarrollado frente a la imposición de proyectos extractivos.

Además, se realizaron grupos focales con jóvenes de ambas comunidades, reconociendo su papel como actores políticos activos y guardianes del territorio, haciendo hincapié en escuchar las voces de los jóvenes de estas comunidades y su percepción de lo que está sucediendo y sucederá cuando el tratado sea firmado, ratificado y entre en acción. Estos espacios de diálogo colectivo me permitieron tener una conversación más abierta, horizontal y reflexiva, en la que surgieron preocupaciones, memorias de lucha y propuestas concretas desde las propias juventudes. La elección de estas técnicas responde a la necesidad de construir un conocimiento situado y desde abajo, en donde las comunidades no solo son fuentes de información, sino sujetos activos en la producción de sabiduría ancestral que no está siendo tomada en consideración o simplemente no ha pasado más allá de un papel en donde sus derechos no están puesto en práctica. Todas las conversaciones fueron grabadas con consentimiento informado, garantizando el respeto a la privacidad, la ética de la investigación y la reciprocidad con los participantes. El análisis de la información se realizó a través de una lectura atenta y repetida del material recolectado,



identificando temas recurrentes, diferencias contextuales y elementos significativos que dieran cuenta de las dinámicas locales frente al TLC.

Esta metodología también se nutre de los enfoques poscoloniales y decoloniales, los cuales cuestionan las formas tradicionales de producir conocimiento dentro de las relaciones internacionales. Estas corrientes nos invitan a desconfiar de los discursos hegemónicos que muchas veces presentan los tratados de libre comercio como instrumentos neutrales o beneficiosos para el desarrollo, sin considerar sus impactos desiguales sobre los pueblos indígenas y sus territorios. En este sentido, el trabajo de campo no solo fue una forma de recopilar información, sino también un proceso de diálogo escucha activa y compromiso con las comunidades, donde se reconoció a los actores locales como productores de conocimiento y no como objetos de estudio. Incorporar sus voces implica también reconocer que hay otras formas de pensar la soberanía, el desarrollo y la vida en comunidad, que no siempre se alinean con la lógica del mercado global o de los Estados-nación. Desde esta mirada, la investigación asume un compromiso ético y político con la visibilización de esas formas de resistencia, con las denuncias que muchas veces son ignoradas, y con la necesidad de repensar las relaciones internacionales desde una perspectiva más plural, situada y justa. Así, el enfoque metodológico elegido no solo me permitió entender los impactos del TLC entre Canadá y Ecuador, sino que también se reveló cómo estos acuerdos globales se viven, resisten en los territorios concretos de Palo Quemado y del Pueblo Shuar Arutam.

## HALLAZGOS

Las entrevistas realizadas con dentro del territorio indígena de Palo Quemado aporta información relevante que complementa el análisis de los efectos que puede llegar a causar el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá y Ecuador sobre la soberanía de los pueblos indígenas, específicamente en relación con los pueblos Palo Quemado y Shuar Arutam. Los principales hallazgos de estas entrevistas se agrupan en torno a la interpretación y la aplicación de los derechos de consulta previa, la importancia de las organizaciones indígenas y el papel del Estado ecuatoriano en la protección de los derechos territoriales de los mismos.

### **1. La Consulta Previa, Libre e Informada**

Las entrevistas realizadas en Palo Quemado evidencian las limitaciones estructurales y operativas en la aplicación del derecho a la consulta previa, libre e informada en Ecuador. A pesar de que la Constitución del Ecuador (2008) reconoce este derecho en su artículo 57, numeral 7, y establece su obligatoriedad en casos que afecten a territorios indígenas, en la práctica se ha evidenciado que el cumplimiento es deficiente o nulo. El líder entrevistado expresó que las consultas en su comunidad han sido implementadas sin procesos adecuados de información ni participación real, lo que contradice los estándares establecidos por el Convenio 169 de la OIT.

Esto coincide con las observaciones de Walsh (2010), quien afirma que en Ecuador la consulta ha sido usada de manera instrumental, funcionando más como un trámite que como un mecanismo de participación vinculante. Además, Macas (2020) señala que este derecho ha sido sistemáticamente vulnerado en contextos extractivos, donde las decisiones ya están tomadas antes del proceso consultivo.

## **2. El Rol de las Organizaciones Indígenas:**

El líder entrevistado destacó el papel crucial de las organizaciones indígenas como la CONAIE y el MICC en la defensa del territorio y los derechos colectivos. Estas organizaciones han sido históricamente espacios de articulación política frente al avance del extractivismo y la vulneración de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Sin embargo, también señaló las limitaciones que enfrentan, especialmente por la falta de reconocimiento estatal y el debilitamiento institucional al que han sido sometidas.

Este testimonio es consistente con lo señalado por Becker (2011), quien sostiene que organizaciones como la CONAIE han sido fundamentales en los procesos de resistencia y construcción de propuestas alternativas al modelo de desarrollo extractivista. Paredes (2015) complementa este análisis al señalar que, si bien las organizaciones indígenas han ganado presencia política, enfrentan una estrategia de cooptación y criminalización por parte del Estado, lo cual reduce su efectividad.

## **3. Impacto de los TLC en la Soberanía de los Pueblos Indígenas:**

En la entrevista al grupo focal de jóvenes se logró evidenciar que las preocupaciones por los efectos de los Tratados de Libre Comercio sobre la autodeterminación de los pueblos indígenas, especialmente en lo relativo al uso y control de sus territorios y recursos naturales. Aunque los TLC dentro de las negociaciones suelen incluir cláusulas sobre sostenibilidad y derechos humanos, su aplicación ha sido débil y poco eficaz en contextos como el ecuatoriano.

Amorós y Cueva (2022) advierten que el TLC entre Canadá y Ecuador presenta riesgos significativos para los derechos colectivos, al priorizar las inversiones extranjeras por sobre los marcos jurídicos internos de protección ambiental e indígena.

De manera similar, Vela-Almeida y Bebbington (2020) muestran cómo los pueblos Shuar han sufrido la expansión de proyectos mineros impulsados por acuerdos internacionales que no respetan los derechos territoriales.

#### **4. Desafíos en la Implementación de Derechos:**

En el grupo focal entrevistado también se señaló una serie de obstáculos estructurales que impiden la implementación efectiva de los derechos indígenas. Entre estos se destacan:

- la falta de acceso a información jurídica
- la educación limitada en derechos colectivos
- la presión de actores económicos sobre los territorios.

Esta situación ha sido ampliamente documentada por autores como Acosta (2013), quien sostiene que el Ecuador vive un proceso de “constitucionalismo extractivo”, donde el Estado promueve una retórica de derechos mientras implementa políticas que benefician a intereses corporativos. Asimismo, Gutiérrez y Prieto (2021) subrayan que las comunidades indígenas enfrentan una brecha significativa entre los derechos reconocidos y su posibilidad de ejercerlos efectivamente.

#### **5. Perspectivas de Futuro y Recomendaciones:**

Uno de los entrevistados a quien llamaremos “Hugo” por temas de confidencialidad propuso algunas recomendaciones orientadas a mejorar la situación de los pueblos indígenas frente a los impactos de los TLC. Estas incluyen el fortalecimiento de las organizaciones indígenas, el establecimiento de mecanismos de seguimiento para garantizar la consulta previa, y la promoción de espacios de diálogo intercultural.

Brysk (2000) sostiene que la capacidad de las comunidades indígenas para proteger sus derechos está estrechamente relacionada con su nivel de organización y con la articulación de redes transnacionales. Por otro lado, la CEPAL (2020) enfatiza la necesidad de institucionalizar procesos participativos y mecanismos de rendición de cuentas para garantizar el respeto a los derechos indígenas en el contexto de acuerdos internacionales.

En el caso de la comunidad Shuar Arutam, uno de los estudios de caso seleccionados para esta investigación, se lograron evidenciar problemáticas incluso más complejas que en el caso de Palo Quemado. Este análisis me permitió comprender diversas propuestas que no han sido visibilizadas de manera adecuada y que, en relación con el enfoque inicial de esta investigación, abrieron una nueva oportunidad para profundizar en las dinámicas que recientemente han cobrado relevancia en este territorio. Los hallazgos correspondientes a este caso de estudio son los siguientes.

### **1. Pérdida de territorio y soberanía indígena**

La comunidad Arutam denuncia que más del 56% de su territorio ha sido concesionado a actividades extractivas sin consulta previa, lo que constituye una grave vulneración de su derecho a la autodeterminación. Este fenómeno se enmarca dentro de un patrón sistemático de imposición de proyectos extractivos promovidos por el Estado y respaldados por tratados de libre comercio como el TLC Ecuador-Canadá. Según el artículo 26 del Convenio 169 de la OIT, los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad y posesión de las tierras que tradicionalmente ocupan, y cualquier afectación requiere su consentimiento previo, libre e informado.

Autores como Macas (2020) y Acosta (2013) sostienen que el modelo extractivista vigente en Ecuador ha generado una desestructuración del tejido social indígena al debilitar los mecanismos tradicionales de gobernanza territorial, reduciendo su soberanía efectiva. Esto coincide con la percepción de los entrevistados, quienes vinculan el avance de concesiones ilegales con la pérdida de control sobre su propio destino colectivo.

## **2. Impacto ambiental y social del extractivismo facilitado por tratados internacionales**

Tras la entrevista al líder de esta comunidad se pudo evidenciar que las actividades mineras y de infraestructura han generado impactos directos en el ambiente y en la vida de la comunidad Arutam: contaminación de ríos, afectación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad. Estos impactos vulneran derechos fundamentales como la seguridad alimentaria, la salud colectiva y el equilibrio territorial, especialmente cuando son facilitados por acuerdos como los TLC, considerando que el acuerdo no está firmado ni ratificado aun.

Vela-Almeida y Bebbington (2020) documentan cómo el avance extractivo en la Amazonía ecuatoriana, apoyado por inversiones extranjeras, deteriora el ambiente sin ofrecer alternativas viables de desarrollo para las comunidades. Además, Sacher (2017) argumenta que el enfoque económico de los TLC prioriza la apertura comercial y la protección de inversiones sobre los derechos ambientales y sociales.

## **3. Falta de mecanismos de participación y consulta previa**

En la entrevista realizada a “Liliana” se logró evidenciar que el incumplimiento de la consulta previa ha sido una constante en los territorios del PSHA. A pesar de estar

establecida en la Constitución ecuatoriana y en instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, la comunidad señala que nunca fue consultada sobre las concesiones en su territorio, tomando en cuenta que ella como joven no ha logrado entender las dinámicas que tienen el estado dentro de su territorio, ya que, menciono que ella entiende que los pueblos y nacionalidades tienen su territorio y su propia soberanía dentro de el.

Walsh (2010) indica que el Estado ha implementado procesos de consulta de manera simbólica y no vinculante, vaciando de contenido real este derecho. Esta simulación de participación favorece a las empresas, debilita la legitimidad del Estado y perpetúa la exclusión política de los pueblos indígenas.

#### **4. Debilidad en proyectos sustentables y fortalecimiento comunitario**

En el grupo focal entrevistado se habló de que aunque existen iniciativas de capacitación y desarrollo impulsadas por instituciones externas, la comunidad reporta que estas no han generado resultados tangibles ni han fortalecido su autonomía. La ausencia de financiamiento continuo y el enfoque asistencialista limitan el alcance de estos esfuerzos, que el regresar a territorio después de haber culminado la educación secundaria y en pocos casos una preparación profesional no ha servido de mucho, puesto que la discriminación dentro de las instituciones públicas y autoridades del mismo son quienes no les dan la oportunidad de poder ejercer y en el caso de que se abra la oportunidad, la remuneración es precaria.

Según Yáñez y Pérez (2020), los proyectos de desarrollo en comunidades indígenas tienden a fracasar cuando no se diseñan de manera participativa ni respetan las

dinámicas propias de cada pueblo. Esto refuerza la dependencia externa y socava las capacidades locales de autogestión.

## **5. Resistencia comunitaria y organización**

Ante el avance extractivo, el PSHA ha desarrollado mecanismos propios de defensa, como la organización de guardias indígenas, monitoreo territorial y movilización comunitaria. Sin embargo, esta resistencia no ha representado una forma concreta de ejercer

De la Cadena y Starn (2007) sostienen que las luchas indígenas contemporáneas no solo buscan frenar el extractivismo, sino afirmar un proyecto político alternativo basado en el control del territorio y en formas propias de justicia. Esto explica la centralidad de la resistencia en la vida del pueblo Arutam.

## **6. Efectos socioeconómicos y culturales en la juventud**

El entrevistado en causa “José” habla del impacto del extractivismo y la ausencia de oportunidades ha producido migración juvenil, debilitando la transmisión de conocimientos ancestrales y poniendo en riesgo la continuidad cultural. Esta pérdida se ve intensificada por la influencia cultural de las empresas y por el empobrecimiento económico. soberanía y justicia propia, aunque muchas veces se enfrenta a la represión estatal y a la criminalización, muchos de los comunitarios se han revelado a los líderes, manifestando su desesperación por poder salir adelante y que la preservación del territorio ya no es prioridad para ellos, el abandono del estado y políticas públicas ha hecho que muchos de los que estaban defendiendo la causa hayan optado por tomar otro rumbo y este es aceptar a las empresas mineras quienes en vista de no tener respuesta del estado son los únicos que les han brindado una oportunidad para generar economía dentro de la comunidad.



Brysk (2000) señala que la destrucción del entorno natural y la marginalización política provocan desplazamientos forzados y pérdida del tejido social en los pueblos indígenas. La juventud es especialmente vulnerable a estos procesos, al quedar atrapada entre la resistencia cultural y la presión del sistema dominante.

## ANÁLISIS

El activismo ambiental juvenil en comunidades como Palo Quemado y el Pueblo Shuar Arutam se ha intensificado como respuesta a una convergencia de factores estructurales y territoriales derivados de la expansión extractiva promovida, entre otros instrumentos, por la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá y Ecuador. En donde el acuerdo, lejos de garantizar estándares ambientales o sociales más altos, facilitara el ingreso de empresas extranjeras a territorios ancestrales, profundizando conflictos socioambientales y limitando la autodeterminación de los pueblos indígenas, sin tomar en cuenta los derechos con los que cuentan, mostrando nuevamente que sobre la integridad y soberanía de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.

### **1. Defensa del territorio como núcleo identitario y político**

Para los jóvenes de ambas comunidades, el territorio no es solo un espacio físico, sino un componente esencial de su identidad colectiva, cosmovisión y formas de vida. La amenaza directa que representan las concesiones mineras frecuentemente otorgadas sin consulta previa ha generado una reacción defensiva, traducida en activismo y movilización. En el caso del Pueblo Shuar Arutam, más del 56% del territorio ha sido concesionado sin consentimiento, y en Palo Quemado existen casos

similares con fuerte presencia de empresas canadienses, lo que ha sido percibido por la juventud como una expropiación moderna.

Como señala Escobar (2008), el territorio para los pueblos indígenas es un eje articulador de existencia, y cualquier intento de apropiación externa constituye no solo una violación jurídica, sino una amenaza ontológica. Este principio explica por qué la juventud asume un papel protagónico en la defensa del espacio que garantiza la continuidad cultural.

## **2. Ausencia de consulta previa y exclusión estructural**

Tanto en Palo Quemado como en el Pueblo Shuar Arutam, los jóvenes denuncian que no fueron consultados sobre los proyectos extractivos. Esto representa una vulneración del Convenio 169 de la OIT y de los principios de democracia intercultural, evidenciando una estructura estatal que invisibiliza a los jóvenes indígenas como actores legítimos de decisión.

Esta exclusión ha incentivado el activismo ambiental como mecanismo de reapropiación política, especialmente entre los liderazgos juveniles que buscan reconstruir el tejido comunitario dañado. El vacío institucional frente a sus demandas ha obligado a los jóvenes a recurrir a organizaciones sociales, ONGs y plataformas internacionales para visibilizar sus luchas.

## **3. Impactos socioambientales visibles e inmediatos**

La contaminación de ríos, la pérdida de biodiversidad y la inseguridad alimentaria afectan directamente la vida cotidiana de los jóvenes y sus familias. En el caso del PSHA, las actividades mineras han deteriorado las fuentes de agua y amenazado prácticas agrícolas tradicionales. En Palo Quemado, la minería genera divisiones comunitarias, migración forzada y pérdida de confianza en las instituciones.

Este contacto directo con las consecuencias del extractivismo genera una conciencia ambiental no abstracta, sino experiencial, que se traduce en una narrativa política basada en el "cuidado de la vida". Tarrow (2011) plantea que las amenazas estructurales pueden actuar como detonantes para la movilización colectiva, especialmente cuando se percibe que el futuro está en juego.

#### **4. Crisis de representación y necesidad de nuevos liderazgos**

En ambos casos, los jóvenes perciben que las estructuras tradicionales de representación como autoridades comunitarias o gobiernos locales han sido cooptadas o debilitadas por intereses extractivos. Esta crisis de representación ha llevado a la juventud a construir formas autónomas de organización, con discursos más críticos, horizontales y conectados con redes de solidaridad global.

El surgimiento de colectivos juveniles, monitoreos comunitarios, acciones directas y uso estratégico de redes sociales demuestra una nueva forma de activismo que combina saberes ancestrales con herramientas contemporáneas. Esto se alinea con los planteamientos de Gutiérrez Aguilar (2017), quien identifica la emergencia de "politicidades otras" impulsadas por mujeres, jóvenes y pueblos racializados como respuesta a la colonialidad del poder.

#### **5. Defensa de la cultura frente a la desintegración social**

La migración juvenil por falta de oportunidades, señalada en ambos casos, representa una fractura generacional que amenaza la transmisión de conocimientos, la revitalización de lenguas y la continuidad cultural. Frente a ello, el activismo ambiental se ha convertido también en una forma de proteger la cultura, revitalizar la memoria histórica y recuperar el orgullo identitario.

La lucha juvenil contra el TLC, por tanto, no es solo por los recursos naturales, sino también por el derecho a existir como pueblos con proyectos de vida propios. Como señala Brysk (2000), el activismo indígena contemporáneo conecta el reclamo por derechos territoriales con una crítica global a la desigualdad estructural y al neoliberalismo.

## CONCLUSION

Como mujer indígena y comprometida con las luchas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, esta investigación representa no solo un esfuerzo académico, sino también un acto político y ético. A través del estudio comparativo entre Palo Quemado y el Pueblo Shuar Arutam, he podido constatar las consecuencias que tendrá el Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Ecuador en donde no solo será un acuerdo comercial, sino una amenaza directa a la soberanía territorial, cultural y política de los pueblos indígenas que por más de 50 años han resistido frente a las políticas neoliberalistas del estado en donde la única preocupación es el desarrollo económico del país sin considerar lo que lleva al paso. Bajo el discurso del desarrollo y la inversión extranjera, se han consolidado formas de despojo que ignoran los derechos colectivos reconocidos en la Constitución ecuatoriana y en instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT.

Los hallazgos de esta tesis demuestran que, en ambos territorios, las juventudes no han asumido un rol protagónico en la defensa de la vida, del agua, del bosque y de las memorias colectivas, a pesar que eso era en un principio su principal objetivo, sin embargo se puede decir que en uno de los casos de estudio se evidencio la fuerza colectiva que la juventud está teniendo y es en Palo Quemado, en la provincia de Cotopaxi, por otra parte en Morona Santiago en la comunidad Shuar Arutam el abandono del estado se ve más evidente y como ha deteriorado la participación juvenil

por temas discriminativos y el irrespeto a la soberanía de su territorio tomando como única opción ser parte del lo que un día no aceptaron como es el caso de las mineras.

Esta tesis evidencia, además, que el Estado ecuatoriano ha fallado en garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada, perpetuando una lógica colonial que prioriza los intereses económicos de empresas transnacionales por encima de los derechos humanos, ambientales y colectivos de los pueblos y nacionalidades. Frente a esta realidad, la comunidad de Palo Quemado ha mostrado una resiliencia admirable, construyendo redes de apoyo, guardias comunitarias y discursos de soberanía que interpelan directamente al modelo extractivista impuesto desde arriba, con el apoyo de redes sociales, organizaciones de base y nacionales que han sido sin duda uno de los apoyos mas importantes para mantener la resistencia, pese a que en el territorio existen mas de 20 concesiones mineras activas.

En este camino de investigación y escucha, aprendí mucho, mas que todo cual es mi papel de investigadora, que con la obtención de mis hallazgos solo puedo evidenciar lo que está sucediendo sin tomar una postura, lo que realmente me costó puesto que soy activista y defensora de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades de quien soy parte, que defender el territorio no es solo resistir al extractivismo, sino también a mantener la identidad y cosmovisión con la que fuimos formados. Una forma que reconoce la tierra como madre, y no como mercancía. Esta tesis es una invitación a repensar las relaciones internacionales desde el Sur Global, desde los márgenes, desde las voces que históricamente han sido silenciadas pero que hoy con la juventud podemos levantarla con más fuerza. Que la academia no sea un espacio de reproducción de poder, sino una herramienta para amplificar esas voces y acompañar los procesos de lucha, dignidad y vida, y proponer un cambio estructural.

## REFERENCIAS

- Acosta, A. (2013). *El buen vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Quito: Abya-Yala.
- Amorós, M., & Cueva, S. (2022). Tratado de Libre Comercio Ecuador-Canadá y su impacto en los derechos de los pueblos indígenas. *Revista Ecuatoriana de Derecho Internacional*, 19(2), 59-76.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449.  
[https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Baylis, J., Smith, S., & Owens, P. (2019). *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations* (8th ed.). Oxford University Press.
- Becker, M. (2011). Correa, indigenous movements, and the writing of a new constitution in Ecuador. *Latin American Perspectives*, 38(1), 47-62.
- Brysk, A. (2000). *From tribal village to global village: Indian rights and international relations in Latin America*. Stanford University Press.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en América Latina: avances y desafíos*. Santiago: CEPAL.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial Suplemento 449 de 20-oct-2008*.
- Coulthard, G. S. (2014). *Red Skin, White Masks: Rejecting the Colonial Politics of Recognition*. University of Minnesota Press.

- De la Cadena, M., & Starn, O. (Eds.). (2007). *Indigenous experience today*. Oxford: Berg Publishers.
- Escobar, A. (2008). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Bogotá: ICANH.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2017). *Desandar el laberinto: Introspección en los laberintos del poder*. La Paz: Muela del Diablo Editores.
- Gutiérrez, M., & Prieto, M. (2021). Derechos territoriales indígenas en América Latina: desafíos y propuestas. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 32(1), 45-64.
- Macas, A. (2020). Consulta previa en Ecuador: entre el derecho y la simulación. *Revista de Derechos Humanos Sur*, 17(31), 23-38.
- Machado, A. (2017). *El extractivismo en Colombia y los tratados de libre comercio: efectos en los territorios étnicos*. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Universidad Nacional.
- Mignolo, W. D. (2007). Del postoccidentalismo al transoccidentalismo: Decolonización del pensamiento filosófico. *Tabula Rasa*, (7), 153–172.
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)*.  
[https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1210\\_0\\_INSTRUMENT\\_ID:312314](https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1210_0_INSTRUMENT_ID:312314)
- Paredes, M. (2015). Extractivismo y movimientos indígenas en el Ecuador postneoliberal. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (52), 35-53.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research*, 6(2), 342–386.

- Sacher, W. (2017). *El espejismo de la abundancia: Análisis crítico del extractivismo en Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- Said, E. W. (1978). *Orientalism*. Pantheon Books.
- Simpson, L. (2017). *As We Have Always Done: Indigenous Freedom through Radical Resistance*. University of Minnesota Press.
- Tarrow, S. (2011). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Vela-Almeida, D., & Bebbington, A. (2020). Extractivismo, territorio y conflicto en la Amazonía ecuatoriana. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 66(2), 25-44.
- Walsh, C. (2010). *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Abya-Yala.
- Yáñez, I., & Pérez, C. (2020). Participación y territorio: desafíos para el desarrollo comunitario en el contexto extractivo ecuatoriano. *Revista Equidad y Desarrollo*, 33, 77-95.